

1810. C-52⁺

J. Industria, y Artes, n. 3

Con el ministerio de la guerra se ha expedido el real Decreto siguiente: El Consejo de Regencia de España e Indias en nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando VII, ha resuelto que la elaboración y venta del salitre y polvora, se desentangle en toda la península, y se supriman todas las trabas, que se oponen á su fábrica y venta: queriendo igualmente S. M. que por las intendencias y vociferaciones económicas se faciliten los útiles que por el pronto necesitasen los que se dediquen á este importante ramo, que en las actuales circunstancias debe llamar toda nuestra atención, y que con sus conocimientos y luces auxilien á que tenga efecto una semejante empresa, interin se publica una memoria, que se está imprimiendo sobre el arte de fabricar polvora, y estable-

con nitreos artificiales, para que
sirva de guia á aquellos, que amantes
de su patria quieran por su parte
contribuir al logro de la empresa, en
que está empeñada la nacion, siendo
este servicio tan urgente é interesante
en el estado en que nos hallamos, que
S. M. recompensará con premios pro-
porcionados á los que sobrepasen en el
mayor numero de quintales, que cla-
boxen en uno y otro ramo. Dando al
mismo tiempo facultad á los fabri-
cantes para que puedan venderlos
al particular al precio que regulen
su calidad, siendo la que se destina
para S. M. de la superior y sujeta
al reconocimiento y prueba de va-
denanza.

Real Cedula de la Regencia de España é Indias
dada del martes 30 de Julio de 1850.

Señor

La R.^a Sociedad Económica de nuestra Ciudad de Valencia,
A. L. R. P. de V. M. con el mayor rendimiento Expone: Que
haviendo visto en la Gaceta de 30 de Julio anterior, que
de orden de V. M. se publica inserto el R.^o Decreto para
que se desertanque en toda la Península la elabora-
cion del valitre, ^{permítase el libre} y el establecimiento de mitreñas arti-
ficiales, mandando que por las Intendencias y Socieda-
des Economicas se faciliten los utiles conducentes a
esta importante empresa, desde luego se llenó este
Cuerpo Patriótico de la mayor gratitud a V. M. al
ver la confianza que le han merecido las Sociedades
Economicas y por ello tributa a V. M. las mas since-
ras gracias, ofreciendo emplear a todos sus ciudadanos
y devotos para coadyubar a esta interesante em-
presa y que le seria de la mayor satisfaccion si
pudiera lograr contribuir en aunque fuera en la
mas pequeña parte a los dignos deseos que en
beneficio de la nacion se propone V. M. en el cita-
do su R.^o Decreto.

Nuestro Señor que la importante vida
de V. M. m. a.

Valencia

Señor
A. L. R. P. de V. M.